

Orden del día

Primero.—Informe sobre los acuerdos de transmisión de las acciones de la sociedad por don Blas Ibáñez Martín y familia a favor de don José Balaguer Doñate y familia, y ratificación en su caso de las actuaciones realizadas por los órganos de la sociedad.

Segundo.—Acuerdo en su caso de las medidas a adoptar respecto a la situación de don Blas Ibáñez Martín y familia como consecuencia de las actuaciones realizadas por estos hasta la fecha de esta convocatoria y posteriormente, en su caso, hasta la celebración de la Junta general convocada.

Tercero.—Acuerdo en su caso de cese de don Blas Ibáñez Oset como Administrador solidario de la sociedad.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta.

Betxí, 7 de diciembre de 2004.—José Juan Balaguer Planelles como Administrador solidario de la mercantil «Frutas Ibáñez, Sociedad Anónima».—56.290.

FUTUR SPORT, S. A.

Doña Carmen López Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 42/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Raquel Cano Aparicio, contra la empresa Futur Sport, S. A., sobre despido, se ha dictado Auto de Insolvencia de fecha 25 de noviembre de 2004. Por el que se declara al ejecutado Futur Sport, S. A. en situación de Insolvencia parcial por importe de 739,82 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Carmen López Alonso.—55.392.

GESTIONES E INVERSIONES MONTERO, S. L.**(Sociedad absorbente)****JOSÉ MONTERO, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las sociedades «Gestiones e Inversiones Montero, Sociedad Limitada» y «José Montero, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, en sus respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de socios, celebradas el día 7 de diciembre de 2004, la fusión por absorción de «José Montero, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Gestiones e Inversiones Montero Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción sin liquidación de aquella, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 22 de noviembre de 2004, practicado el depósito en el Registro Mercantil de Asturias el 30 de noviembre de 2004.

En cumplimiento de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Avilés, 9 de diciembre de 2004.—Los Administradores. Doña Inés María Montero García y don José Montero González.—55.910. 1.ª 14-12-2004

GLOBAL COMMUNICATIONS SERVICES SPAIN, S. L.

Doña María Rosa Luesía Blasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento DEM: 1060/02, EJE: 120/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Esperanza de Nicolás Ortells, contra Global Communications Services Spain, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 25 de noviembre de 2004, cuyo apartado a de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«a) Declarar el ejecutado Global Communications Services Spain, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 28.183,33 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

En Madrid, a 25 de noviembre de dos mil cuatro.—La Secretaria judicial.—55.432.

GOLDFINGER INVESTMENT & TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****SOCIAL TRES MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades «Social 3 Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Goldfinger Investment & Technology, Sociedad Limitada», reunidas con carácter de universal, en sus domicilios sociales, el día 30 de noviembre de 2004, adoptaron por unanimidad, el acuerdo de Fusión de ambas sociedades, mediante la atribución de la totalidad de los activos y pasivos de «Social 3 Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal» (Sociedad que se disolverá tras la fusión) a «Goldfinger Investment & Technology, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), de conformidad con el proyecto de fusión de fecha 30 de septiembre de 2004, suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades. La citada fusión producirá efectos contables desde el día 1 de enero de 2004. Los socios y acreedores de ambas Compañías tienen derecho a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los propios balances de fusión.

Los acreedores de ambas Compañías podrán oponerse a la operación en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen obligacionistas, ni titulares de derechos especiales, ni se atribuyen ventajas a los administradores de las sociedades intervinientes, ni a expertos independientes.

Getxo, 1 de diciembre de 2004.—Juan Izaguirre Basozabal, representante persona física de «Ibaizabal Management Services, Sociedad Limitada», Administrador Único de ambas Sociedades, «Social 3 Madrid, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Goldfinger Investment & Technology, Sociedad Limitada».—55.989.

2.ª 14-12-2004

GRUPO EDITORIAL BELENGUER, S. A.

La junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de octubre de 2004, en la sede social, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea, aprobándose el balance final siguiente:

Euros

Activo:	
Accio. (Socios) Desemb. no exigible....	45.075,91
C/c Socios y Admón.	2.761,04
Total activo	47.836,95
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultado ejercicio anterior	-12.264,26
Total pasivo	47.836,95

En Madrid, a 29 de octubre de 2004.—El liquidador D. Juan Félix Mateos Barrado.—55.035.

GRUPO EUROSERVI DE LIMPIEZA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Dona Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 37/2004 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Doña Benilde Cantero González contra la empresa Grupo Euroservi de Limpieza S.L. se ha dictado auto de fecha 18-10-2004 por el que se declara al ejecutado Grupo Euroservi de Limpieza, S. L. en situación de insolvencia total, por importe de 6.347,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, Elisa Martí Vilache.—55.390.

HERMANOS MONTESINOS, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

El consejo de Administración de la Compañía «Hermanos Ros Montesinos Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 30 de diciembre de 2004, a las once horas, en Camino Viejo del Cementerio, número 10, Espinardo, Murcia, en primera convocatoria y, a las once treinta horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria); aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Ratificación del aumento de capital acordado por el Consejo de Administración en reunión celebrada en fecha 30 de noviembre de 2004, en virtud de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2003. Modificación en consecuencia del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Acuerdo de transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Quinto.—Facultad para elevar a público los acuerdos que procedan, y en especial, para realizar el depósito de las Cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Varios, ruegos y preguntas. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión. De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace asimismo constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Murcia, 1 de diciembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Oscar Ros García.—55.244.

INDUSTRIA BARNICES ESPECIALES I.L.P., S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Administrador Único de la sociedad Industria Barnices Especiales I.L.P., S. A., don José Vicente Alegre Granell, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 30 de diciembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la entidad situada en Valencia, Carretera en Cortes, 52, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento o, en su caso, reelección de auditores de cuentas de la sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de la información que se somete a la aprobación de la Junta General.

Valencia, 7 de diciembre de 2004.—El Administrador Único, don José Vicente Alegre Granell.—56.194.

INFORMÁTICA SISTEMAS DE ENSEÑANZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.^a Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 522/03, ejecución 217/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Mate Serna contra la empresa Informática Sistemas de Enseñanza, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de noviembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Declarar al ejecutado Informática Sistemas de Enseñanza, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 607,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 25 de noviembre de 2004.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—55.121.

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES INCOSA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria de esta Compañía, a celebrar en la Notaría de don Juan Aznar de la Haza, sita en la Avenida Pío XII, 9, de Benicarló, el día 30 de diciembre de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Auditoría del ejercicio 2002, examen, y en su caso, nueva aprobación de las cuentas

anuales del ejercicio 2002 auditadas, censura de la gestión social y aplicación del resultado.

Segundo.—Avance Cuentas Anuales ejercicio 2003.

Tercero.—Deuda pendiente de «Albiol & París Inversions 2003, S. L.» con esta mercantil.

Cuarto.—Ejercicio de acciones civiles y penales contra don Agustín Albiol París.

Quinto.—Requerimiento Notarial de fecha 15 de noviembre de 2004 de «Albiol & París Inversions 2003, S. L.».

Sexto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas ejercicio 2004.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener en el domicilio social, con anterioridad a la Junta o durante la misma, de forma inmediata y gratuita, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Benicarló, 9 de diciembre de 2004.—El Administrador, don Juan Orero Porres.—56.178.

INNOVACIÓN Y MANTENIMIENTO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 978/02 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Adrián Oprean contra Innovación y Mantenimiento, S. L., se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Innovación y Mantenimiento, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 1.650,78 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de noviembre de 2004.—Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Juzgado de lo Social n.º 20.—55.120.

INTERVENDRELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se les convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el hotel Ramblas Vendrell, sito en avenida Riera de la Bisbal, número 47-49, El Vendrell, a las once horas, del 30 diciembre 2004, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración efectuada hasta el 30 de noviembre de 2004.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración de 19 de noviembre de 2004, en relación con ITM.

Tercero.—Aprobación de Balance de situación a 30 de noviembre de 2004.

Cuarto.—Cesión o cese en la actividad, cese y nombramiento de Consejeros, disolución y liquidación de la sociedad. Nombramiento Liquidador. Traslado de domicilio social. Consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Quinto.—Modificación de los artículos 2, 9, 10, 19 y 36 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las

modificaciones propuestas de acuerdo con el artículo, 144 Ley Sociedades Anónimas, e informes correspondientes.

El Vendrell (Barcelona), 23 de noviembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Tomasz Wroblewski.—56.220.

INVERSIONES INMOBILIARIAS Y FINANCIACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta sociedad que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 5 de enero de 2005, a las 17:00 horas y, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, el día siguiente, si hubiere lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004, así como de la gestión del mismo período.

Segundo.—Cambio del domicilio social de Madrid a Bilbao y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Nombramiento de Administrador.

Quinto.—Facultades y apoderamiento para la formalización de los acuerdos, y depósito de cuentas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta Extraordinaria.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a su aprobación (memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados).

Los accionistas pueden ejercer el derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía y pedir entrega del texto íntegro de la propuesta de modificación de Estatutos y del informe sobre dicha propuesta formulado por el Administrador y de pedir entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Administrador único, J. María Mendivil.—56.147.

JANUS INVESTMENT, S. I. C. A. V., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, calle Serrano número 32, primera planta, el próximo día 3 de enero de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de entidad gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión.

Quinto.—Ruegos y preguntas.